



CURSO JUECES PUNTUADORES TAEKWONDO

FECHA	LUGAR	HORARIO
6 JUNIO 2026	PLATAFORMA ZOOM	15:00 - 18:00

PLAZO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN 1 JUNIO 2026, 12:00 h – El ingreso de la tasa no da derecho de inscripción si no se finaliza el trámite completo a través de plataforma.

A partir del 3 de junio se enviará el enlace de Zoom para que el club lo remita a sus cursillistas.

CATEGORÍAS	
JUEZ DE MESA	D.N.I. JUSTIFICANTE INGRESO 90 € 14 AÑOS O CUMPLIDOS EN 2026
JUEZ PUNTUADOR NIVEL I	D.N.I. JUSTIFICANTE INGRESO 120 € COLEGIACIÓN EN VIGOR JUEZ DE MESA 1 AÑO COMO JUEZ DE MESA 1º DAN
JUEZ PUNTUADOR NIVEL II	D.N.I. JUSTIFICANTE INGRESO 150 € COLEGIACIÓN EN VIGOR JUEZ NIVEL I 1 AÑO COMO JUEZ NIVEL I 2º DAN
RECICLAJE	PROFESORES Y JUECES COLEGIADOS GRATUITO / RESTO 10 €

CUOTAS PARA RENOVAR LA COLEGIATURA

JUEZ DE MESA	25 €
JUEZ PUNTUADOR NIVEL I	30 €

TRÁMITE Y ENVÍO DE TITULACIÓN CLUBES OTRAS TERRITORIALES 35 €

LA CAIXA ES61 2100 7370 0722 0019 4655

IMPORTANTE: EL ACCESO AL CURSO DEBERÁ REALIZARSE DESDE UN DISPOSITIVO CON CÁMARA Y SONIDO. EL ALUMNO DEBERÁ IDENTIFICARSE EN SU PERFIL CON NOMBRE Y APELLIDOS.

SERÁ MOTIVO DE SUSPENSO SI EL ALUMNO NO ESTÁ CORRECTAMENTE IDENTIFICADO Y VISIBLE DURANTE TODO EL CURSO.

UNA VEZ TRAMITADA LA INSCRIPCIÓN Y ABONADA LA CUOTA NO SE REALIZARÁ LA DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO PODER REALIZAR EL CURSO, QUEDANDO EN RESERVA PARA PRÓXIMA CONVOCATORIA.

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE IMAGEN: La inscripción y participación en los eventos organizados por la FAT lleva implícita la autorización a esta entidad a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo por la misma.

Las imágenes podrán ser usadas para:

- ✓ Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales de la entidad.
- ✓ Uso interno en memorias y proyectos de la asociación.
- ✓ Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

La FAT se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso suponga un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.